



UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES
FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

UNIDAD DE POSGRADO

CURRÍCULO DEL PROGRAMA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA Y GESTIÓN EN SISTEMAS DE SALUD

Modalidad: Distancia

Denominación del grado académico a que conduce:
Maestro en Salud Pública y Gestión en Sistemas de Salud

Actualizado el 10 de febrero de 2023

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
<ul style="list-style-type: none">• UNIDAD DE POSGRADO• COMITÉ DE GESTIÓN CURRICULAR• DEPARTAMENTO ACADÉMICO• UNIDAD DE ACREDITACIÓN Y CALIDAD	UNIDAD DE ACREDITACIÓN Y CALIDAD	DECANATO

ÍNDICE

I. DEFINICIONES GENERALES	3
II. MARCO TEÓRICO – NORMATIVO	3
2.1 Marco Filosófico – Conceptual.....	3
2.2 Marco Histórico – Contextual.....	9
2.3 Concepción del grado académico	13
2.4 Marco Normativo	13
III. OBJETIVOS ACADÉMICOS	18
IV. PERFIL DEL INGRESANTE.....	18
V. PERFIL DEL GRADUADO	18
VI. OBJETIVOS EDUCACIONALES	19
VII. PLAN DE ESTUDIOS	21
7.1 Cuadro de asignaturas	21
7.2 Sumillas de las asignaturas	23
7.2.1 Salud Pública y Salud Global.....	23
7.2.2 Determinantes de la salud	23
7.2.3 Epidemiología en Salud Pública	24
7.2.4 Investigación I	25
7.2.5 Promoción de la Salud y Prevención	25
7.2.6 Bioética en Salud Pública	26
7.2.7 Estadística Aplicada.....	27
7.2.8 Salud y Medio Ambiente	27
7.2.9 Sistemas y Políticas de Salud.....	28
7.2.10 Gestión en Sistemas y Servicios de Salud	28
7.2.11 Gestión de Recursos Estratégicos en Salud.....	29
7.2.12 Control de Enfermedades	30
7.2.13 Economía de la Salud y Financiamiento en Sistemas de Salud.....	30
7.2.14 Investigación II	31
7.3 Malla curricular	33
7.4 Mapeo curricular.....	34
VIII. PROCEDIMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE	40
IX. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL CURRÍCULO (EVALUACIÓN CURRICULAR)	41

I. DEFINICIONES GENERALES

La pandemia de COVID-19 ha retado la capacidad de respuesta de los sistemas de salud y, en general, la capacidad de organización y respuesta de los sistemas de protección social de los países, configurando una amenaza mundial de primer orden. En este contexto, la salud pública ha adquirido una gran importancia en las dimensiones de seguridad y desarrollo con implicancias geopolíticas y es por ello que se hace muy necesaria la estrecha articulación entre esta disciplina y la gestión pública en salud, especialmente a nivel de los sistemas de salud. La Universidad de San Martín de Porres es la institución pionera en la formación de posgrado con esta visión integrada de la formación en salud pública, consolidando progresivamente su liderazgo a nivel nacional, con una firme proyección internacional sostenible.

El modelo educativo de la Universidad está basado en el enfoque constructivista según el cual, los objetivos de aprendizaje se definen a partir del enfoque basado en competencias. Es así como el currículo de la Maestría en Salud Pública y Gestión en Sistemas de Salud (MSPyGSS) se define como el plan de formación que se elabora para cumplir los objetivos educacionales, delimitándolo exclusivamente a los propios objetivos, contenidos, formas de organización del proceso de enseñanza - aprendizaje y procedimientos de evaluación del aprendizaje; es decir, al sistema de objetivos, acciones y medios didácticos, involucrados en el proceso, así como al control del cumplimiento de los fines propuestos.

El currículo se manifiesta en dos diferentes niveles en la administración curricular: el macro y el microcurricular. El nivel macrocurricular incluye todo lo que se detalla en el currículo del presente programa académico, mientras que el nivel microcurricular se refiere los programas de las asignaturas (sílabos).

Finalmente, el contenido de este plan curricular se formuló sobre la base de criterios concordantes con la necesidad de la sociedad peruana de una medicina de calidad y una acción en la salud pública y la gestión en los sistemas de salud, con enfoque humanista.

II. MARCO TEÓRICO – NORMATIVO

2.1 Marco Filosófico – Conceptual

El marco filosófico conceptual del presente currículo toma como base la Misión de la Facultad de Medicina Humana, la cual se centra en formar profesionales médicos competentes, con alto nivel científico, tecnológico y con sólidos valores éticos y humanistas. Adicionalmente, busca contribuir a la creación y difusión del conocimiento médico a través de la investigación, proyectándose a la comunidad

por medio de acciones dirigidas a la prevención y el desarrollo de la salud de la población.

En tal sentido, la Unidad de Posgrado como responsable de la formación académica y profesional, en el nivel de maestría, doctorado, programas de segunda especialidad, diplomados de posgrado y educación médica continua, asume su rol en este marco, orientando su accionar al cumplimiento de la misión de la Facultad de Medicina Humana que consiste en formar profesionales competentes con sólidos valores humanísticos, éticos y cívicos así como contribuir a la generación de conocimientos a través de la investigación y la promoción de la difusión de la ciencia, la tecnología y la cultura, proyectando su acción a la comunidad y propiciando la construcción de una sociedad moderna y equitativa. Asimismo, busca lograr la visión de la Facultad de Medicina Humana, que plantea ser reconocida a nivel nacional e internacional por la excelencia en la formación de médicos, la educación médica continua y en la investigación, así como en la difusión del conocimiento de las ciencias de la salud contribuyendo al desarrollo integral del mundo.

Para ello, se hace necesario incorporar en la concepción de nuestros procesos formativos, no solo la adecuación a la nueva normatividad vigente en nuestro país, orientada a la mejora de la calidad de la educación universitaria, sino también a los nuevos desafíos que se presentan -en el marco nacional e internacional-, a fin de lograr formar en el nivel de posgrado, a profesionales competentes, con el más alto nivel científico y ético, capaces de contribuir a través de la investigación y generación de nuevo conocimiento, como también por su propia participación en el campo profesional, académico y social, que contribuya al desarrollo humano en nuestro país.

El marco filosófico contextual toma también los lineamientos de la cultura institucional de la Facultad de Medicina Humana la cual promueve los siguientes valores:

1. Respeto a la persona.
2. Búsqueda de la verdad.
3. Integridad (Honestidad, equidad, justicia, solidaridad y vocación de servicio).
4. Búsqueda de la excelencia.
5. Liderazgo (académico, tecnológico y otros).
6. Actitud innovadora y emprendedora.
7. Conservación ambiental.
8. Trabajo en equipo.
9. Comunicación efectiva.
10. Compromiso con el desarrollo del país.

Por tanto, se ha buscado incorporar, sobre la base de la identificación de las actitudes y valores a desarrollar en nuestros estudiantes, de manera transversal en todos los programas, los contenidos y actividades que permitan formar a profesionales que compartan en su quehacer diario, los principios y valores que deben caracterizar a nuestros graduados.

ESQUEMA DE MODELO EDUCATIVO USMP



Para la conceptualización del modelo educativo, se asumen los fundamentos psicopedagógicos establecidos en el modelo educativo de la Universidad de San Martín de Porres, el cual toma como base al constructivismo como fundamento básico. Su principio radica en el reconocimiento de que la adquisición de conocimientos es una construcción individual en un contexto social, en el que se relacionan, de manera activa, las estructuras cognitivas ya existentes con los nuevos contenidos por aprender.

El constructivismo se constituye en un paradigma psicopedagógico centrado en el alumno, el cual selecciona la información que necesita para satisfacer su

“brecha cognitiva”, lo que implica los siguientes procesos: “reconoce – descubre – asocia – acomoda – reconstruye”.

Utiliza el razonamiento inductivo con un enfoque sistémico, orientado al proceso. Así, el conocimiento no es una copia de la realidad, es una construcción subjetiva. Según Vigotsky, el conocimiento es un proceso social de cocreación colaborativa, en un entorno propicio:

El Docente es el puente – mediador que:

1. Estimula la autonomía (*just in time*)
2. Propicia la interactividad (Conocimiento conectado)
3. Reconoce y respeta la diversidad
4. Garantiza la apertura
5. Promueve la expansión

Según Piaget, la unidad básica del conocimiento (esquema) se organiza y adapta al nuevo conocimiento. La persona no es el resultado sólo del entorno, sino que hay una autoconstrucción influenciada por las destrezas internas. Ello implica un proceso organizativo que incluye la “conservación de lo adquirido – asimilación o incorporación de lo nuevo - diferenciación e integración. En tal sentido el conocimiento no es una copia de la realidad, es una construcción

Según Vigotsky el “conocimiento” es un proceso social de cocreación colaborativa, que requiere un entorno propicio, siendo nuestra responsabilidad en generar dichas condiciones en el ámbito educativo.

Asimismo, Ausubel señala que el “aprendizaje significativo” parte del conocimiento previo y es objeto de la experiencia analizable por la inferencia. La conducta no la determinan los estímulos sino la percepción, por lo que se necesita un individuo autónomo, creativo, dispuesto al aprendizaje, siendo el “pensamiento crítico” una construcción social e implica el uso de mediadores simbólicos o metafóricos (lenguaje- argot médico).

Resulta importante destacar la forma en que el “desarrollo” interactúa con el “aprendizaje”, cuya relación es concebida por Vigotsky señalando que “el desarrollo depende del aprendizaje”, mientras que Piaget afirma que “el aprendizaje depende del desarrollo”. Queda claro que en ambos casos la potencialidad de desarrollo de nuevos conocimientos -para el caso de los futuros “maestros”, implica un proceso de aprendizaje activo, abierto, colaborativo, que forma parte de los principios del modelo constructivista a aplicar en nuestros programas.

Finalmente, siendo que los nuevos pilares de la educación en el siglo XXI incluyen no solo “el conocimiento del tema” (experto) sino también el

“conocimiento pedagógico del tema” (saber enseñar – uso de metacognición y retroalimentación), se hace necesario incorporar el uso de TIC (conocimiento conectado) y técnicas de neuroeducación.

Cabe señalar que mientras que la velocidad de cambio del conocimiento se producía cada tres generaciones hace cien años, hoy este se efectúa cada seis años, por lo que lo aprendido durante su formación profesional, en seis años ya no resultaría actual. Ello nos obliga a incorporar elementos que constituyen la corriente “conectivista”, reconociendo la existencia de un “ecosistema del conocimiento” y de la “inteligencia en red” (epiconciencia).

Los principios del enfoque constructivista que asume el modelo educativo de la Universidad de San Martín de Porres son:

- a. El estudiante es el centro del proceso de formación académica y profesional. El docente organiza, orienta y combina medios y estrategias didácticas para que los alumnos, de forma autónoma y colaborativa, construyan sus propios aprendizajes.
- b. El aprendizaje es un proceso eminentemente social. Se logra a través de la interacción del alumno con sus docentes, colegas de clase u otros miembros de su entorno. Por tanto, las actividades didácticas incluyen situaciones que propicien tal interacción.
- c. El docente tiene una función de orientador, organizador y administrador del proceso de enseñanza – aprendizaje.
- d. El aprendizaje tiene un carácter activo. Se logra mediante la actividad (se aprende haciendo). Los procedimientos didácticos deben estar enfocados al desarrollo de las competencias.

En el enfoque constructivista los objetivos de aprendizaje toman la forma de “competencias”. La competencia se define como la capacidad de realizar una actividad de manera idónea, de acuerdo con las características de ejecución exigidas (actuación eficaz en determinadas situaciones).

La Universidad asume el principio de educación a lo largo de toda la vida, desde la perspectiva de los “**cuatro pilares del aprendizaje**”:

- **Aprender a conocer**, combinando una cultura general suficientemente amplia con la posibilidad de profundizar los conocimientos en un pequeño número de asignaturas lo que supone, además, aprender a aprender para poder aprovechar las posibilidades que ofrece la educación a lo largo de la vida.

- **Aprender a hacer**, a fin de adquirir no solo una calificación profesional sino también una competencia que prepare al estudiante para hacer frente al gran número de situaciones y a trabajar en equipo.
- **Aprender a vivir** juntos desarrollando la comprensión del otro y la percepción de las formas de interdependencia -realizar proyectos y trabajos comunes- respetando los valores de pluralismo y comprensión mutua.
- **Aprender a ser**, a fin de optimizar la capacidad de autonomía, de juicio y de responsabilidad personal.

Por otro lado, se asume también al positivismo como otro de los fundamentos psicopedagógicos del modelo educativo, el cual considera que no existe otro conocimiento que aquel que proviene de hechos reales, contribuyendo así al conocimiento científico. Adicionalmente, se toma en cuenta que el positivismo genera la verdad basada en el método experimental de las ciencias positivas y que rechaza o niega cualquier interpretación teológica y metafísica combinando el racionalismo, el empirismo y la lógica inductiva y deductiva, denominado a veces como hipotético deductivo, cuantitativo, empírico-analista y racionalista, naturalista.

La Maestría en Salud Pública y Gestión en Sistemas de Salud (MSPyGSS) de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres permitirá cumplir con las metas programadas de desarrollo de competencias para la profundización del conocimiento en salud pública y su articulación con las necesidades de la gestión en un sistema de salud, así como de la docencia de los profesionales de la salud y de otras carreras y de la orientación de las ideas de investigación en esta disciplina.

El modelo educativo Institucional asume el enfoque curricular basado en competencias, en el cual la competencia se define como la habilidad de realizar una actividad de manera idónea, de acuerdo con las características de ejecución exigidas (actuación eficaz en determinadas situaciones).

Se distingue entre competencias genéricas (comunes a las diversas carreras y programas de la Universidad), y competencias específicas. Las primeras se derivan de la cultura institucional y de determinados consensos nacionales e internacionales. Las segundas son propias de cada carrera o programa.

Finalmente, la Unidad de Posgrado está abierta a las nuevas tendencias pedagógicas y del aprendizaje. En este sentido, se reconocen e incorporan a la actividad académica los aportes de disciplinas y enfoques vinculados al proceso pedagógico como la psicología cognitiva, las neurociencias y el conectivismo, entre otros.

2.2 Marco Histórico – Contextual

La Facultad de Medicina Humana presentó el proyecto para la creación de la Maestría en Salud Pública y Gestión en Sistemas de Salud sobre la base de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley Universitaria 23733 el cual contempla docentes, instalaciones y servicios necesario para organizarla es así como, por acuerdo del Consejo Universitario de fecha 10 de diciembre de 2015, se dispone de la aprobación de la Maestría en Salud Pública y Gestión en Sistemas de Salud bajo la modalidad presencial.

Con el paso del tiempo, la estructura curricular del programa se ha ido actualizando de acuerdo con las necesidades y exigencias del mercado hasta llegar a la última actualización de fecha 15 de mayo de 2019 durante la vigencia de la Ley Universitaria 30220. Dentro de las actualizaciones contempladas se encuentran: Duración del programa de dos semestres académicos, 48 créditos, 16 asignaturas (incluyendo cuatro de investigación), entre otros.

La salud pública, hoy más que nunca ante el escenario de la pandemia de COVID-19, es una disciplina de jerarquía global que supone una práctica permanente de análisis de información de fuentes primarias y secundarias que revelen el estado de salud de la población, la capacidad del sistema de salud para responder a sus necesidades y la conciencia de la población y sus gobernantes para mantenerla saludable y productiva. Siendo así, el quehacer de la salud pública implica investigación, análisis y comunicación de resultados a través de las publicaciones y la docencia, enmarcado en los procesos clave de los sistemas de salud; asimismo, surge una ética particular, fundamentada en la buena obtención y uso de la información en salud pública para propiciar una toma de decisiones asertiva en los sistemas de salud.

A fines del 2020, luego de casi un año de pandemia de COVID-19 en el mundo, la OPS/OMS propuso una renovación de las funciones esenciales de la salud pública. La sexta función esencial de la salud pública está referida a los recursos humanos para la salud y, en particular, a “la ejecución de políticas, reglamentos e intervenciones relacionados con la capacitación, el empleo y las condiciones de trabajo, la movilidad interna y externa, y la reglamentación de la educación y la práctica profesional, así como la distribución de los recursos humanos para la salud pública”. En este sentido, la formación en salud pública y para la salud pública toma un sentido trascendente.

En el mundo, la formación en salud pública tiene diferentes matices; sin embargo, todas ellas, entienden la necesidad de trascender el enfoque bioestadístico y epidemiológico, para desarrollar el enfoque de la promoción de la salud que articula los conceptos de determinantes de la salud, desigualdad, inequidad y comunidad. A raíz de la pandemia de COVID-19, se ha reforzado

esta necesidad con el enfoque de la salud global, por un lado, y de la gestión en salud pública. Una revisión de los mejores programas de formación en salud pública para el 2022, a través del portal *Keystone Master Studies*, revela el siguiente panorama:

Programa	Universidad	País	Enfoque
Maestría en salud pública global	Queen Mary University of London	Reino Unido	Abordaje de la salud global y las desigualdades para mejorar la salud en las comunidades locales e internacionales.
Maestría en gestión de la salud global	Arden University	Reino Unido	Análisis de la información sanitaria para la gestión en salud global.
Maestría en salud pública	Atlantic International University	Estados Unidos	Mejorar la salud de una comunidad o población por medio de la educación, la promoción, la investigación y la prevención de enfermedades.
Maestría en salud pública	University of Liverpool	Reino Unido	Abordaje multidisciplinario, comprometido con el concepto de "salud para todos" de la OMS.
Maestría en salud pública	Universidad pública de Navarra	España	Formación de gestión en salud pública: solución de problemas, diseño de programas y análisis de la situación de salud.
Maestría en salud pública	The Artic University	Noruega	Conocimiento y comprensión de las causas de la mala salud y las enfermedades para identificar intervenciones eficaces que permitan mejorar la salud de la población.
Maestría especializada en salud global	University of Antwerp	Bélgica	Abordaje de problemas globales que requieren enfoques multidisciplinarios y de cooperación entre países.
Maestría especializada en salud global	Oxford Brookes University	Reino Unido	Salud de las comunidades y la salud como un derecho.
Maestría en salud pública y en medicina del estilo de vida	James Lind Institute	Suiza	Conocimientos para recomendar y sostener intervenciones para modificar el estilo de vida y promover comportamientos saludables en pacientes con enfermedades crónicas o en riesgo de desarrollar enfermedades crónicas, considerando los determinantes del bienestar, la salud y la enfermedad en la población.
Maestría en salud pública	University College Cork	Irlanda	Promoción de la salud, protección de la salud, epidemiología y bioestadística.
Maestría en salud pública	University Technology Sidney	Australia	Conocimientos y competencias especializadas en información sanitaria, educación y promoción, y desarrollo de programas de salud pública a nivel local, nacional y mundial.
Maestría en salud pública	University of Edinburgh	Reino Unido	Epidemiología, salud pública y ciencias sociales de la salud.
Maestría en salud global	Koc University	Turquía	Investigación, educación e información sobre los problemas de salud global, con enfoque de determinantes de la salud.
Maestría en salud pública	The University of North Carolina Chapel Hill	Estados Unidos	Abordaje interdisciplinario para luchar contra amenazas locales y globales para la salud pública y

			contra las crisis emergentes que constituyen desafíos sistémicos.
Maestría en salud pública	Texas A&M University School of Public Health	Estados Unidos	Abordaje multidisciplinario de la salud ambiental, la seguridad y salud en el trabajo, la promoción de la salud y las ciencias de la salud comunitaria, la epidemiología, la bioestadística y la política y gestión en salud.
Maestría en salud pública, política y gestión de la salud	New York Medical College	Estados Unidos	Abordaje de estructuras complejas de prestación de servicios de salud, fundamentos jurídicos y éticos de los servicios de salud y procesos políticos para mejorar el acceso a cuidados de salud en poblaciones diversas.
Maestría en salud pública	Universidad del Bio-Bio	Chile	Mejorar las condiciones biopsicosociales de la población nacional, regional y local, a través del diagnóstico, ejecución y evaluación de programas, mediante la intervención y la investigación, aplicando un enfoque por competencia profesional, holístico e interdisciplinario.
Maestría en salud pública	Campbell University College of Pharmacy and Health Sciences	Estados Unidos	Investigación de servicios de salud y evaluación de resultados.
Maestría en salud pública con menciones en epidemiología, salud familiar, salud en el trabajo y ergonomía, gerontología aplicada	Universidad de Antofagasta	Chile	Formación y desarrollo del capital humano en ciencias de la salud pública para optimizar la salud de la población, con respuestas interdisciplinarias intersectoriales a los problemas de salud a partir de investigaciones.
Maestría en salud pública y seguridad social	Universidad del Aconcagua	Argentina	Articular las necesidades del ambiente con las exigencias de salud y de atención primaria y aborda la seguridad social como un pilar fundamental para el mantenimiento del sistema de salud.

A nivel nacional existen programas de maestría en salud pública, centrados en la doctrina de la salud pública y con el apoyo de la epidemiología y la bioestadística para el análisis de la situación de salud, en las siguientes universidades: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Universidad San Juan Bautista, Universidad Nacional San Agustín de Arequipa, etc.

Algunas universidades decidieron diferenciar sus programas de maestría en salud pública a través de menciones, como en el caso de la Universidad Ricardo Palma (Maestría en salud pública con mención en administración hospitalaria y de servicios de salud) o dándoles una orientación especial como en el caso de la Universidad Peruana Cayetano Heredia (Maestría en salud pública y salud global) o de la Universidad de San Martín de Porres (Maestría en salud pública y gestión en sistemas de salud).

Los cambios de diversa índole que está conociendo el mundo y los retos que han planteado para la salud de las poblaciones exigen que los profesionales de la salud y de otras carreras que trabajan en el campo de la salud pública estén capacitados, preparados y actualizados. Nuestra sociedad requiere de personas realmente expertas en el campo de la gestión en salud y la salud pública, que sean capaces de desarrollar su capacidad de análisis y participación en las organizaciones del sistema de salud en las que se desempeñan.

La Maestría en Salud Pública y Gestión en Sistemas de Salud es la única en su género a nivel nacional que, desde su creación en el 2014, integra la reflexión y la acción como características fundamentales del maestro/a en esta disciplina. Este programa de formación ha demostrado, durante períodos tan críticos como la pandemia de COVID-19, que puede desarrollarse sin problemas en modalidad presencial o semipresencial, combinando la presencialidad y la virtualidad para el logro de sus objetivos y los de sus estudiantes. Finalmente, el elemento distintivo de este programa es que, a través de sus cinco áreas formativas integradas (salud pública y salud global, epidemiología, investigación, gestión en salud y sistemas de salud), fomenta la generación de productos técnicos basados en las reflexiones de los estudiantes, amalgamadas a través del trabajo colaborativo, así como en los resultados que emanan de los procesos de investigación en salud pública y de investigación de sistemas de salud; este elemento constituye una ventaja triple ya que:

1. Estimula y valora el esfuerzo de la producción académica de los estudiantes y la asesoría de los docentes, generando insumos de propuestas técnicas para las principales organizaciones responsables de la salud pública nacional e internacional.
2. Plantea una apertura sostenible hacia las relaciones interinstitucionales y de cooperación internacional, a través de los convenios de la Universidad de San Martín de Porres con otras instituciones (por ejemplo, la Fundación Universitaria Juan N. Corpas de Bogotá, Colombia) y de los proyectos del Centro de Salud Pública del Instituto de Investigación de la Facultad de Medicina Humana (por ejemplo, el proyecto “Observatorio interuniversitario de salud pública”).
3. Impulsa modelos de investigación, tanto observacionales como pseudo-experimentales y experimentales, a fin de que los resultados y las publicaciones y tesis derivadas de este ejercicio puedan proporcionar insumos válidos para la formulación y/o actualización de las políticas de salud pública.

2.3 Concepción del grado académico

La concepción del grado académico, bajo la actitud socrática, expresa generosidad con su actuar e incrementa su capacidad de sacrificio, entregando tiempo, conocimientos y comprensión de las necesidades de salud de la población. El campo de acción son las instituciones de salud públicas en el ámbito de una gestión eficaz y eficiente que conlleve a la consecución de los objetivos organizacionales.

El objeto del grado académico de maestro en Salud Pública y Gestión en Sistemas de Salud es la formación de profesionales que trabajan en el campo de la salud con un profundo dominio tanto de los conceptos y enfoques de la salud pública, así como de los procesos de gestión que se desarrollan en un sistema de salud.

Los campos de acción del graduado son las organizaciones donde se desarrollan acciones de salud o relacionadas con la salud pública, que requieren fortalecer sus procesos de gestión para contribuir a un mejor desempeño del sistema de salud, así como aquellas en las que se realiza docencia e investigación en salud pública y, específicamente, en el sistema de salud, a fin de contribuir con la toma de las mejores decisiones en salud.

2.4 Marco Normativo

Constitución Política del Perú

El artículo 18 de la Constitución Política del Perú, establece que la educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. En ese sentido, dispone que las universidades puedan ser promovidas por entidades privadas o públicas, dejando en claro que la universidad es la comunidad conformada por profesores, alumnos y graduados.

Ley N° 30220, Ley Universitaria, de fecha 09 de julio 2014

Mediante la cual el Ministerio de Educación (MINEDU) asume la rectoría de la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria. Además, se crea la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), y se introduce el licenciamiento obligatorio y renovable de las universidades, en lugar de la autorización de funcionamiento provisional y definitiva del anterior marco legal.

Reglamento General de la USMP

Dentro del citado marco constitucional, el artículo 1 del Reglamento General de la USMP, en adelante el Reglamento, establece que la Universidad de San Martín de Porres es una asociación; como tal, una persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, con autonomía de gobierno, académica,

administrativa, económica y normativa, en el marco de la Constitución Política y de las leyes vigentes. Su organización se rige por el Código Civil y su actividad académica e institucional por la Ley Universitaria.

Asimismo, el artículo 4° del Reglamento, dispone que la Universidad de San Martín de Porres está organizada académicamente en facultades, de acuerdo con sus características y necesidades, las cuales son unidades fundamentales de organización y formación académica y profesional, integradas por profesores y estudiantes, en ellas se estudian una o más disciplinas o carreras.

Por último, el artículo 5° del citado Reglamento establece que la Universidad cuenta con las siguientes Facultades, entre ellas, la Facultad de Medicina Humana.

Resolución Rectoral N° 052-89, que crea la Facultad de Medicina Humana

El Programa Académico de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres, inició sus actividades al amparo de la Resolución N° 483-83-R, de fecha 06 de Julio de 1983.

En 1986, por acuerdo de la Asamblea Universitaria, se expide la Resolución Rectoral N° 462-86, mediante la cual se integra como Escuela de Medicina Humana a la Facultad de Medicina y Odontología; pero el 29 de diciembre de 1988, la Asamblea Universitaria acordó separar Medicina de Odontología, dándose la Resolución Rectoral N° 052-89, que crea la Facultad de Medicina Humana, la cual tiene como misión: i) Formar profesionales médicos competentes, con alto nivel científico, tecnológico y con sólidos valores éticos y humanistas, ii) Contribuir a la creación y difusión del conocimiento médico, a través de la investigación, así como, iii) Proyectar nuestra acción a la comunidad, por medio de acciones dirigidas a la prevención y el desarrollo de la salud de la población, todo ello basado en los valores de Respeto a la persona, Búsqueda de la verdad, Integridad (Honestidad, equidad, justicia, solidaridad y vocación de servicio), Búsqueda de la excelencia, Liderazgo (académico, tecnológico y otros), Actitud innovadora y emprendedora, Conservación ambiental, Trabajo en equipo, Comunicación efectiva, así como Compromiso con el desarrollo del país.

Todo ello, con la única visión de ser reconocida a nivel nacional e internacional por la excelencia en la formación de médicos, la educación médica continua y en la investigación, así como en la difusión del conocimiento de las ciencias de la salud contribuyendo al desarrollo integral del mundo.

Resolución de Consejo Directivo N° 006-2015-SUNEDU/CD, aprueba el “Modelo de Licenciamiento y su Implementación en el Sistema Universitario Peruano”.

En él se enfatiza que el diseño del modelo de licenciamiento se enmarca en la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria.

En ella, el licenciamiento, juntamente con la acreditación, el fomento y los sistemas de información, conforman los cuatro pilares del Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC). En dicho sistema, el licenciamiento opera como un mecanismo de protección del bienestar individual y social al no permitir la existencia de un servicio por debajo de las condiciones básicas de calidad (CBC).

En ese entendido, el licenciamiento se define como el procedimiento obligatorio que tiene como objetivo verificar que las universidades cumplan las condiciones básicas de calidad para ofrecer el servicio educativo superior universitario y puedan alcanzar una licencia que las habilite a prestar el servicio educativo.

Por ello, en la medida que el licenciamiento constituya un mecanismo de protección para la sociedad, al adecuar a las instituciones, filiales y programas al cumplimiento de las CBC, opera como un primer nivel que las universidades deben cumplir. Un nivel muy bajo no opera como un filtro y uno muy elevado inhibe el crecimiento de la oferta universitaria; por lo tanto, se trata de optimizar el nivel de exigencia de las CBC.

En función de dicho propósito, se ha tenido en consideración, entre otros criterios, los aspectos básicos a los que deben referirse las CBC, estipulados en el artículo 28 de la Ley Universitaria: i) La existencia de objetivos académicos; grados y títulos a otorgar y planes de estudio correspondientes, ii) Previsión económica y financiera de la universidad a crearse compatible con los fines propuestos en sus instrumentos de planeamiento, iii) Infraestructura y equipamiento adecuados al cumplimiento de sus funciones (bibliotecas, laboratorios, entre otros), iv) Líneas de investigación a ser desarrolladas, v) Verificación de la disponibilidad de personal docente calificado con no menos del 25% de docentes a tiempo completo, vi) Verificación de los servicios educacionales complementarios básicos (servicio médico, social, psicopedagógico, deportivo, entre otros) y vii) Existencia de mecanismos de mediación e inserción laboral (bolsa de trabajo u otros).

El primer aspecto básico de las CBC lo constituye, entre otros, la existencia del plan de estudio, que de acuerdo al Glosario de Términos del **Modelo de Renovación de Licencia Institucional aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 091-2021-SUNEDU-CD**, también se denomina currículum, documento académico que recoge la secuencia formativa, medios, y objetivos académicos de un programa de estudio para que los estudiantes puedan lograr el perfil de egreso considerando las necesidades nacionales y regionales que contribuyan al desarrollo del país.

El artículo 40 de la Ley Universitaria N° 30220, establece que cada universidad determina el diseño curricular de cada especialidad, en los niveles de enseñanza

respectivos, de acuerdo con las necesidades nacionales y regionales que contribuyan al desarrollo del país, el mismo que debe actualizarse cada tres (3) años o cuando sea conveniente, según los avances científicos y tecnológicos.

Resolución del Consejo Directivo N° 097-2019-SUNEDU/CD, de fecha 22 de julio de 2019, que aprueba el “Modelo de Licenciamiento del Programa de Pregrado de Medicina”. Reglamento para la Revisión y Modificación del Currículo y del Silabo

El artículo 5, define la revisión del currículo como el proceso por el cual se efectúa el estudio de la pertinencia de todo o parte del currículo, considerando como referentes: el desarrollo científico y tecnológico de las diferentes disciplinas, los cambios cualitativos en las demandas de la profesión, y las exigencias del desarrollo nacional y del contexto internacional.

Asimismo, el artículo 6 del Reglamento, establece que la revisión y modificación curricular puede ser de dos tipos: integral y de actualización. En ambos casos comprende las siguientes etapas: evaluación, modificación e implementación del currículo.

El artículo 7 del Reglamento dispone que la actualización se realiza cada tres (03) años o cuando sea conveniente, según los avances científicos o tecnológicos.

Resolución Rectoral N° 821-2021-CU-R-USMP que aprueba el modelo curricular y sus anexos

Mediante Resolución Rectoral N° 821-2021-CU-R-USMP se aprobaron, entre otros documentos normativos, el modelo educativo de la Universidad San Martín de Porres, el cual toma como base al constructivismo como fundamento básico. Su principio radica en el reconocimiento de que la adquisición de conocimientos es una construcción individual en un contexto social, en el que se relacionan, de manera activa, las estructuras cognitivas ya existentes con los nuevos contenidos por aprender.

El constructivismo se constituye en un paradigma psicopedagógico centrado en el alumno, el cual selecciona la información que necesita para satisfacer su “brecha cognitiva”, lo que implica los siguientes procesos: “reconoce – descubre – asocia – acomoda – reconstruye”; asimismo, utiliza el razonamiento inductivo en un enfoque sistémico, orientado al proceso, así el conocimiento no es una copia de la realidad, es una construcción subjetiva.¹

¹ Según Vigotsky, el conocimiento es un proceso social de cocreación colaborativa, en un entorno propicio: El Docente es el puente – mediador que: i) Estimula la autonomía (*just in time*), ii) Propicia la interactividad (Conocimiento conectado), iii) Reconoce y respeta la diversidad, iv) Garantiza la apertura y, v) Promueve la expansión.

Dentro de este enfoque, el docente se constituye en el puente o mediador que estimula la autonomía, propicia la interactividad (conocimiento conectado), reconoce y respeta la diversidad, garantiza la apertura y promueve la expansión. Asimismo, los objetivos de aprendizaje toman la forma de “competencias”, entendida como la capacidad de realizar una actividad de manera idónea, de acuerdo con las características de ejecución exigidas (actuación eficaz en determinadas situaciones).

Por último, los principios del enfoque constructivista que asume el modelo educativo de la Universidad San Martín de Porres son:

- a. El estudiante es el centro del proceso de formación académica y profesional. El docente organiza, orienta y combina medios y estrategias didácticas para que los alumnos, de forma autónoma y colaborativa, construyan sus propios aprendizajes.
- b. El aprendizaje es un proceso eminentemente social. Se logra a través de la interacción del alumno con sus docentes, colegas de clase u otros miembros de su entorno. Por tanto, las actividades didácticas incluyen situaciones que propicien tal interacción.
- c. El docente tiene una función de orientador, organizador y administrador del proceso de enseñanza – aprendizaje.
- d. El aprendizaje tiene un carácter activo. Se logra mediante la actividad (se aprende haciendo). Los procedimientos didácticos deben estar enfocados al desarrollo de las competencias.

En suma, el modelo educativo precitado constituye una propuesta para un futuro deseado y posible a partir de cual las facultades e institutos pueden desarrollar modelos específicos, de acuerdo con sus peculiaridades.

Adicionalmente, en el anexo N°1, Lineamientos para la elaboración del currículos, se conceptualiza al “currículo” como el plan de formación que se elabora para cumplir los objetivos educacionales, delimitándolo exclusivamente a los propios objetivos, los contenidos, las formas de organización del proceso de enseñanza – aprendizaje y los procedimientos de evaluación del aprendizaje, es decir, al sistema de objetivos, acciones y medios didácticos involucrados en el proceso, así como al control del cumplimiento de los fines propuestos.

En el modelo educativo de la Universidad, los objetivos se definen a partir del enfoque basado en competencias. Este modelo desarrolla los dos niveles en la administración curricular: el macro curricular o simplemente denominado currículo y, el micro curricular conocido como silabo.

Por otro lado, esta herramienta normativa también proporciona una estructura curricular básica para la elaboración de currículo que puede adaptarse a

necesidades particulares, en atención al tipo de programa, estudio y/o carrera materia de evaluación.

III. OBJETIVOS ACADÉMICOS

Los objetivos académicos de la Maestría en Salud Pública y Gestión en Sistemas de Salud son:

- a. Generar conocimiento sólido sobre la doctrina y enfoque de la salud pública.
- b. Desarrollar habilidades para el manejo de herramientas de análisis epidemiológico.
- c. Desarrollar competencias para la investigación en salud pública y gestión en sistemas de salud.
- d. Cultivar y desarrollar el enfoque sistémico para configurar las intervenciones de salud pública a las necesidades reales del sistema de salud y de la población.

IV. PERFIL DEL INGRESANTE

El perfil del ingresante a la Maestría en Salud Pública y Gestión en Sistemas de Salud incluye:

- a. Ser profesional de ciencias de salud o de otras disciplinas y laborar en organizaciones donde se desarrollan acciones de salud o relacionadas con la salud pública.
- b. Tener interés en adquirir, desarrollar o incrementar competencias para contribuir a un mejor desempeño del sistema de salud.
- c. Conocimiento de los procesos asistenciales y administrativas que se desarrollan en las redes o establecimientos de salud públicos.
- d. Conocimiento de la realidad sanitaria y del modelo de organización del sector salud del país.
- e. Manejo básico de herramientas estadísticas y epidemiológicas para el estudio de la realidad sanitaria y del funcionamiento de los sistemas de salud.
- f. Conocimiento de herramientas básicas para la investigación en salud.
- g. Manifiesta vocación por la mejora constante de su desempeño profesional.

V. PERFIL DEL GRADUADO

Actitudes y valores del perfil del graduado

- a. Respeta los derechos de las personas al acceso a los servicios de salud, acceso a la información y atención.
- b. Comparte información para el cuidado efectivo de la salud, respetando los códigos de ética, la Ley y las normas institucionales.

- c. Se maneja con ética en el desempeño de sus funciones dentro y fuera del sistema de salud.
- d. Ejerce su maestría con honestidad, integridad, compromiso, humanidad, empatía y respeto.
- e. Actúa conforme al código de ética y normas correspondientes de la universidad.

Asimismo, como parte de su formación integral, se espera que esta asignatura contribuya con el estudiante para cultivar los valores de respeto a los derechos de las personas al acceso a los servicios de salud, al acceso a la información y a la atención, compartición de la información para el cuidado efectivo de la salud, respeto a los códigos de ética y las normas institucionales, honestidad, integridad, compromiso, humanidad, empatía, respeto y actuación conforme al código de ética y normas correspondientes de la universidad.

Al tratarse de un programa de Posgrado, corresponde solo competencias específicas:

Competencias específicas del perfil del graduado

El graduado de la Maestría en Salud Pública y Gestión en Sistemas de Salud desarrollará las siguientes competencias específicas:

1. Competencia 01: Define, aplica y analiza los conceptos fundamentales de la salud pública, la epidemiología y los sistemas de salud.
2. Competencia 02: Organiza, prioriza y decide la ejecución de los procesos y acciones del sistema de vigilancia epidemiológica para el control de enfermedades transmisibles y no transmisibles.
3. Competencia 03: Diseña modelos de reforma y transformación de un sistema de salud.
4. Competencia 04: Comprende, aplica y analiza los elementos conceptuales y contextuales para el gobierno y la gestión en salud.
5. Competencia 05: Desarrolla una investigación en salud pública articulada con una propuesta de gestión para contribuir con el fortalecimiento del sistema de salud.

VI. OBJETIVOS EDUCACIONALES

Los objetivos educaciones son:

- a. Analizar la información sanitaria para dar soporte técnico a la toma de decisiones en las instituciones públicas de salud.
- b. Diseñar sistemas y programas de salud pública y gestión en sistemas de salud en los servicios de salud públicos.

- c. Formular programas y proyectos para la mejora del desempeño y de la calidad de los sistemas de salud.
- d. Monitorear y evaluar la implementación y desarrollo de los programas, proyectos y actividades de los sistemas de salud.
- e. Dirigir el funcionamiento de los sistemas de salud pública.
- f. Participar en la gestión de los establecimientos públicos de salud.
- g. Proponer planes y programas en salud pública y sistemas de salud.
- h. Gestionar programas y proyectos en salud pública.

VII. PLAN DE ESTUDIOS

7.1 Cuadro de asignaturas

Código SAP	Horas										Cr por modalidad			Eje curricular	Tipo de asignatura	Área Curricular	Prerrequisito
	Teóricas					Prácticas					CrT	CrP	CrTOT				
	LP	LD	NLP	NLD	HTT	LP	LD	NLP	NLD	HTT							
PRIMER CICLO																	
Salud pública y salud global	0	48	0	0	48	0	0	0	0	0	3	0	3	Salud pública	Obligatoria	De especialidad	Ninguno
Determinantes de la salud	0	48	0	0	48	0	0	0	0	0	3	0	3	Salud pública	Obligatoria	De especialidad	Ninguno
Estadística aplicada	0	48	0	0	48	0	0	0	0	0	3	0	3	Investigación	Obligatoria	De especialidad	Ninguno
Promoción de la salud y prevención	0	48	0	0	48	0	0	0	0	0	3	0	3	Salud pública	Obligatoria	De especialidad	Ninguno
Epidemiología en salud pública	0	48	0	0	48	0	0	0	0	0	3	0	3	Epidemiología	Obligatoria	De especialidad	Ninguno
Bioética en salud pública	0	48	0	0	48	0	0	0	0	0	3	0	3	Salud pública	Obligatoria	De especialidad	Ninguno
Investigación I	0	96	0	0	96	0	0	0	0	0	6	0	6	Investigación	Obligatoria	Específico	Ninguno
SEGUNDO CICLO																	
Sistemas y políticas de salud	0	48	0	0	48	0	0	0	0	0	3	0	3	Sistemas de salud	Obligatoria	De especialidad	Ninguno
Gestión en sistemas y servicios de salud	0	48	0	0	48	0	0	0	0	0	3	0	3	Gestión	Obligatoria	De especialidad	Ninguno
Gestión de recursos estratégicos en salud	0	48	0	0	48	0	0	0	0	0	3	0	3	Gestión	Obligatoria	De especialidad	Ninguno
Economía de la salud y financiamiento en sistemas de salud	0	48	0	0	48	0	0	0	0	0	3	0	3	Sistemas de salud	Obligatoria	De especialidad	Ninguno
Salud y medio ambiente	0	48	0	0	48	0	0	0	0	0	3	0	3	Salud pública	Obligatoria	De especialidad	Determinantes de la salud Determinantes de la salud
Control de enfermedades	0	48	0	0	48	0	0	0	0	0	3	0	3	Epidemiología	Obligatoria	De especialidad	Epidemiología en salud pública
Investigación II	0	96	0	0	96	0	0	0	0	0	6	0	6	Investigación	Obligatoria	Específico	Investigación I

Tabla de Equivalencias:

CICLO	PLAN ANTIGUO		PLAN NUEVO 2023	
	ASIGNATURAS	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CICLO
I	SALUD PUBLICA Y SALUD GLOBAL	10161501030	SALUD PÚBLICA Y SALUD GLOBAL	I
I	DETERMINANTES DE LA SALUD	10161601030	DETERMINANTES DE LA SALUD	
I	ESTADISTICA APLICADA	10161701030	ESTADÍSTICA APLICADA	
I	PROMOCION DE LA SALUD Y PREVENCION	10164602030	PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN	
I	EPIDEMIOLOGIA EN SALUD PUBLICA	10162601030	EPIDEMIOLOGÍA EN SALUD PÚBLICA	
I	BIOETICA	10162701030	BIOÉTICA EN SALUD PÚBLICA	
I	PROYECTO DE INVESTIGACION I	10161801030	INVESTIGACIÓN I	
I	PROYECTO DE INVESTIGACION II	10162801030		
II	SISTEMAS Y POLITICAS DE SALUD	10163502030	SISTEMAS Y POLÍTICAS DE SALUD	
II	GESTION DE SISTEMAS Y SERVICIOS DE SALUD	10163602030	GESTIÓN EN SISTEMAS Y SERVICIOS DE SALUD	
II	GESTION DE LOS RECURSOS ESTRATEGICOS EN SALUD	10163702030	GESTIÓN DE RECURSOS ESTRATÉGICOS EN SALUD	
II	ECONOMIA Y FINANCIAMIENTO DE LA SALUD	10164502030	ECONOMÍA DE LA SALUD Y FINANCIAMIENTO EN SISTEMAS DE SALUD	
II	SALUD Y MEDIOAMBIENTE	10162501030	SALUD Y MEDIO AMBIENTE	
II	CONTROL DE ENFERMEDADES	10164702030	CONTROL DE ENFERMEDADES	
II	TESIS I	10163802030		
II	TESIS II	10164802030	INVESTIGACIÓN II	

Periodo de vigencia: A partir del semestre académico 2023-II

Transitoriedad: Actualmente no existen estudiantes matriculados. De esta manera, el plan 2023-II estará vigente para los ingresantes matriculados en dicho semestre académico.

7.2 Sumillas de las asignaturas

7.2.1 Salud Pública y Salud Global

La naturaleza de la asignatura es de formación especializada y es de carácter teórico. Pertenece al eje curricular de salud pública.

Comprende las siguientes unidades:

- I. Componentes básicos de salud pública y salud global
- II. Retos en salud pública y salud global

Resultados de aprendizaje:

Desarrollará la competencia específica:

Formula y discute una propuesta para asumir retos de salud a nivel local y global.

Capacidades:

1. Identifica y reconoce conceptos y controversias de la salud pública y la salud global.
2. Analiza críticamente diversos aspectos culturales, económicos y sociales que generan las respuestas globales a asuntos de salud.
3. Valora el contexto local y a los actores que ejercen poder y participan en la toma de decisiones en salud pública y en los sistemas de salud.

Actitudes y valores:

- Respeta los derechos de las personas al acceso a los servicios de salud, al acceso a la información y a la atención.
- Comparte información para el cuidado efectivo de la salud, respetando los códigos de ética y las normas institucionales, con honestidad, integridad, compromiso, humanidad, empatía, respeto.
- Actúa conforme al código de ética y normas correspondientes de la universidad.

7.2.2 Determinantes de la salud

La naturaleza de la asignatura es de formación especializada y es de carácter teórico. Pertenece al eje curricular de salud pública.

Comprende las siguientes unidades:

- I. Conceptos, rol y comportamientos de los determinantes de la salud
- II. Modelos de intervención en salud pública y de reforma y transformación del sistema de salud basados en determinantes de la salud

Resultados de aprendizaje:

Desarrollará la competencia específica:

Elabora una propuesta técnica para modular la expresión de los determinantes de la salud.

Capacidades:

1. Analiza el concepto de determinantes de la salud y su evolución.
2. Evalúa el rol y comportamiento de los determinantes en el estado de salud de las personas.

Actitudes y valores:

- Respeta los derechos de las personas al acceso a los servicios de salud, al acceso a la información y a la atención.
- Comparte información para el cuidado efectivo de la salud, respetando los códigos de ética y las normas institucionales, con honestidad, integridad, compromiso, humanidad, empatía, respeto.
- Actúa conforme al código de ética y normas correspondientes de la universidad.

7.2.3 Epidemiología en Salud Pública

La naturaleza de la asignatura es de formación especializada y es de carácter teórico. Pertenece al eje curricular de epidemiología.

Comprende las siguientes unidades:

- I. Conceptos básicos de epidemiología aplicada a la salud pública
- II. Epidemiología aplicada a la salud pública intermedia

Resultados de aprendizaje:

Desarrollará la competencia específica:

Elabora una revisión sistemática rápida sobre un problema de salud pública.

Capacidad:

Reconoce y aplica diseños epidemiológicos, mediciones y análisis de la evidencia científica para contribuir al desarrollo de la salud pública y al fortalecimiento de la gobernanza en sistemas de salud.

Actitudes y valores:

- Respeta los derechos de las personas al acceso a los servicios de salud, al acceso a la información y a la atención.
- Comparte información para el cuidado efectivo de la salud, respetando los códigos de ética y las normas institucionales, con honestidad, integridad, compromiso, humanidad, empatía, respeto.
- Actúa conforme al código de ética y normas correspondientes de la universidad.

7.2.4 Investigación I

La naturaleza de la asignatura es de formación especializada y es de carácter teórico. Pertenece al eje curricular de investigación.

Comprende las siguientes unidades:

- I. Introducción a la investigación en salud pública y gestión en sistemas de salud
- II. Bases conceptuales de metodología de la investigación
- III. Planteamiento del problema y marco teórico
- IV. Hipótesis y variables, metodología, cronograma, presupuesto y anexos

Resultados de aprendizaje:

1. Formula un problema de investigación en salud pública y gestión en sistemas de salud.
2. Elabora un proyecto de investigación en salud pública y gestión en sistemas de salud.

Capacidades:

1. Reconoce técnicas de investigación científica, cualitativas y cuantitativas, y aplica conceptos homologados de investigación que faciliten la elaboración posterior de un proyecto.
2. Describe un problema-objetivo y aplica el diseño metodológico de un proyecto de investigación en salud pública y gestión en sistemas de salud.

Actitudes y valores:

- Respetar los derechos de las personas al acceso a los servicios de salud, al acceso a la información y a la atención.
- Compartir información para el cuidado efectivo de la salud, respetando los códigos de ética y las normas institucionales, con honestidad, integridad, compromiso, humanidad, empatía, respeto.
- Actuar conforme al código de ética y normas correspondientes de la universidad.

7.2.5 Promoción de la Salud y Prevención

La naturaleza de la asignatura es de formación especializada y es de carácter teórico. Pertenece al eje curricular de salud pública.

Comprende las siguientes unidades:

- I. Conceptos y enfoques de la promoción de la salud y la prevención en salud
- II. Promoción de la salud y prevención por curso de vida

Resultados de aprendizaje:

Desarrollará la competencia específica:
Formula un plan de promoción de la salud y prevención.

Capacidades:

1. Aplica conceptos esenciales de promoción de la salud y de prevención.
2. Analiza la situación de salud y evalúa la mejor opción para intervenir en la salud pública y en los sistemas de salud.

Actitudes y valores:

- Respetar los derechos de las personas al acceso a los servicios de salud, al acceso a la información y a la atención.
- Compartir información para el cuidado efectivo de la salud, respetando los códigos de ética y las normas institucionales, con honestidad, integridad, compromiso, humanidad, empatía, respeto.
- Actúa conforme al código de ética y normas correspondientes de la universidad.

7.2.6 Bioética en Salud Pública

La naturaleza de la asignatura es de formación especializada y es de carácter teórico. Pertenece al eje curricular de salud pública.

Comprende las siguientes unidades:

- I. Bases conceptuales de la bioética en salud pública
- II. Bioética aplicada a los dilemas en salud pública

Resultados de aprendizaje:

Desarrolla la competencia específica:
Elaborar una propuesta para el abordaje de dilemas en salud pública por parte de una gestión asertiva en los sistemas de salud.

Capacidad:

Identifica y aplica los conceptos éticos y morales en los problemas de salud colectiva que usualmente se presentan en la práctica de la salud pública.

Actitudes y valores:

- Respetar los derechos de las personas al acceso a los servicios de salud, al acceso a la información y a la atención.
- Compartir información para el cuidado efectivo de la salud, respetando los códigos de ética y las normas institucionales, con honestidad, integridad, compromiso, humanidad, empatía, respeto.
- Actúa conforme al código de ética y normas correspondientes de la

universidad.

7.2.7 Estadística Aplicada

La naturaleza de la asignatura es de formación especializada y es de carácter teórico. Pertenece al eje curricular de investigación.

Comprende las siguientes unidades:

- I. Técnicas básicas de estadística aplicada.
- II. Técnicas avanzadas en estadística aplicada.

Resultados de aprendizaje:

Desarrollará la competencia específica:

Elabora un plan de análisis de datos primarios o secundarios.

Capacidad:

Aplica los métodos estadísticos más frecuentemente utilizados en las investigaciones en salud pública y gestión en sistemas de salud.

Actitudes y valores:

- Respetar los derechos de las personas al acceso a los servicios de salud, al acceso a la información y a la atención.
- Compartir información para el cuidado efectivo de la salud, respetando los códigos de ética y las normas institucionales, con honestidad, integridad, compromiso, humanidad, empatía, respeto.
- Actúa conforme al código de ética y normas correspondientes de la universidad.

7.2.8 Salud y Medio Ambiente

La naturaleza de la asignatura es de formación especializada y de carácter teórico. Pertenece al eje curricular de salud pública.

Comprende las siguientes unidades:

- I. Conceptos sobre ecología, cuidado y protección del medio ambiente.
- II. Identificación de riesgos ambientales, prevención de riesgos ambientales y promoción del desarrollo sostenible.

Resultados de aprendizaje:

Elabora un modelo de remediación, eliminación o reducción de riesgos ambientales con mayor impacto en la salud de la población.

Capacidades:

1. Explica y esquematiza los conceptos relacionados con el medio ambiente.

2. Analiza la influencia del medio ambiente en la salud de las personas.

Actitudes y valores:

- Respetar los derechos de las personas al acceso a los servicios de salud, al acceso a la información y a la atención.
- Compartir información para el cuidado efectivo de la salud, respetando los códigos de ética y las normas institucionales, con honestidad, integridad, compromiso, humanidad, empatía, respeto.
- Actuar conforme al código de ética y normas correspondientes de la universidad.

7.2.9 Sistemas y Políticas de Salud

La naturaleza de la asignatura es de formación especializada y de carácter teórico. Pertenece al eje curricular de sistemas de salud.

Comprende las siguientes unidades:

- I. Fundamentos para el análisis de los sistemas de salud y la modelización de propuestas para mejorar su desempeño
- II. Fundamentos para el análisis de las políticas de salud y del proceso político para el cambio

Resultados de aprendizaje:

Desarrollará la competencia específica:

Elabora un reporte de análisis comparativo de sistemas de salud y una propuesta de política de salud.

Capacidad:

Analiza elementos fundamentales de los sistemas de salud, así como las condiciones para la formulación de políticas públicas de salud.

Actitudes y valores:

- Respetar los derechos de las personas al acceso a los servicios de salud, al acceso a la información y a la atención.
- Compartir información para el cuidado efectivo de la salud, respetando los códigos de ética y las normas institucionales, con honestidad, integridad, compromiso, humanidad, empatía, respeto.
- Actuar conforme al código de ética y normas correspondientes de la universidad.

7.2.10 Gestión en Sistemas y Servicios de Salud

La naturaleza de la asignatura es de formación especializada y es de carácter teórico. Pertenece al eje curricular de gestión.

Comprende las siguientes unidades:

- I. Planificación del desarrollo de las funciones del sistema de salud, evaluación y seguimiento del desempeño
- II. Conceptos y teorías administrativas sobre servicios de salud; gestión de procesos

Resultados de aprendizaje:

Desarrollará la competencia específica:

Formula una propuesta de mejora de la situación de los sistemas de salud, identificando los elementos fundamentales que dan soporte a los procesos de toma y ejecución de decisiones en salud.

Capacidad:

Aplica herramientas para el análisis crítico.

Actitudes y valores:

- Respeta los derechos de las personas al acceso a los servicios de salud, al acceso a la información y a la atención.
- Comparte información para el cuidado efectivo de la salud, respetando los códigos de ética y las normas institucionales, con honestidad, integridad, compromiso, humanidad, empatía, respeto.
- Actúa conforme al código de ética y normas correspondientes de la universidad.

7.2.11 Gestión de Recursos Estratégicos en Salud

La naturaleza de la asignatura es de formación especializada y de carácter teórico. Pertenece al eje curricular de gestión.

Comprende las siguientes unidades:

- I. Gestión del recurso físico y equipamiento
- II. Gestión de recursos humanos

Resultados de aprendizaje:

Desarrollará la competencia específica:

Elabora una propuesta técnica de requerimiento de recursos claves relacionados con la infraestructura y los recursos humanos en un sistema de salud.

Capacidad:

Analiza y evalúa la brecha de recursos estratégicos en salud.

Actitudes y valores:

- Respeta los derechos de las personas al acceso a los servicios de salud, al

acceso a la información y a la atención.

- Comparte información para el cuidado efectivo de la salud, respetando los códigos de ética y las normas institucionales, con honestidad, integridad, compromiso, humanidad, empatía, respeto.
- Actúa conforme al código de ética y normas correspondientes de la universidad.

7.2.12 Control de Enfermedades

La naturaleza de la asignatura es de formación especializada y es de carácter teórico. Pertenece al eje curricular de epidemiología.

Comprende las siguientes unidades:

- I. Historia social del proceso salud enfermedad y niveles de prevención. Epidemiología de las enfermedades transmisibles y no transmisibles
- II. Vigilancia epidemiológica: investigación y control de enfermedades y brotes epidémicos. Modelos de intervención. Estrategias de alerta y respuesta

Resultados de aprendizaje:

Elabora un modelo de intervención para la prevención y control de una enfermedad transmisible y de una enfermedad no transmisible prevalente.

Capacidad:

Compara escenarios y situaciones y aplica herramientas de alerta y respuesta ante las enfermedades transmisibles y no transmisibles más trascendentes en salud pública.

Actitudes y valores:

- Respeto los derechos de las personas al acceso a los servicios de salud, al acceso a la información y a la atención.
- Comparte información para el cuidado efectivo de la salud, respetando los códigos de ética y las normas institucionales, con honestidad, integridad, compromiso, humanidad, empatía, respeto.
- Actúa conforme al código de ética y normas correspondientes de la universidad.

7.2.13 Economía de la Salud y Financiamiento en Sistemas de Salud

La naturaleza de la asignatura es de formación especializada y es de carácter teórico. Pertenece al eje curricular de sistemas de salud.

Comprende las siguientes unidades:

- I. Economía de la salud
- II. Financiamiento en sistemas de salud

Resultados de aprendizaje:

Elabora una propuesta de informe rápido de evaluación económica en salud como resultado de la integración de informes semanales sobre componentes específicos del producto.

Capacidades:

1. Analiza la relación entre la economía y el campo de la atención sanitaria.
2. Aplica herramientas económicas para la toma de decisiones en el sector salud.

Actitudes y valores:

- Respeta los derechos de las personas al acceso a los servicios de salud, al acceso a la información y a la atención.
- Comparte información para el cuidado efectivo de la salud, respetando los códigos de ética y las normas institucionales, con honestidad, integridad, compromiso, humanidad, empatía, respeto.
- Actúa conforme al código de ética y normas correspondientes de la universidad.

7.2.14 Investigación II

La naturaleza de esta asignatura es de formación específica y es de carácter teórico. La asignatura pertenece al eje curricular de Investigación.

Comprende las siguientes unidades:

- I. Análisis, interpretación y presentación de resultados
- II. Redacción de la introducción, el marco teórico y la metodología del informe de tesis
- III. Redacción de la discusión
- IV. Redacción de las conclusiones y de las recomendaciones. Presentación de las fuentes de información y anexos

Resultados de aprendizaje:

1. Presenta los resultados de la investigación y redacta los capítulos I, II y III de la tesis.
2. Elabora la discusión de los resultados de la investigación y redacta los capítulos IV, V y VI de la tesis.

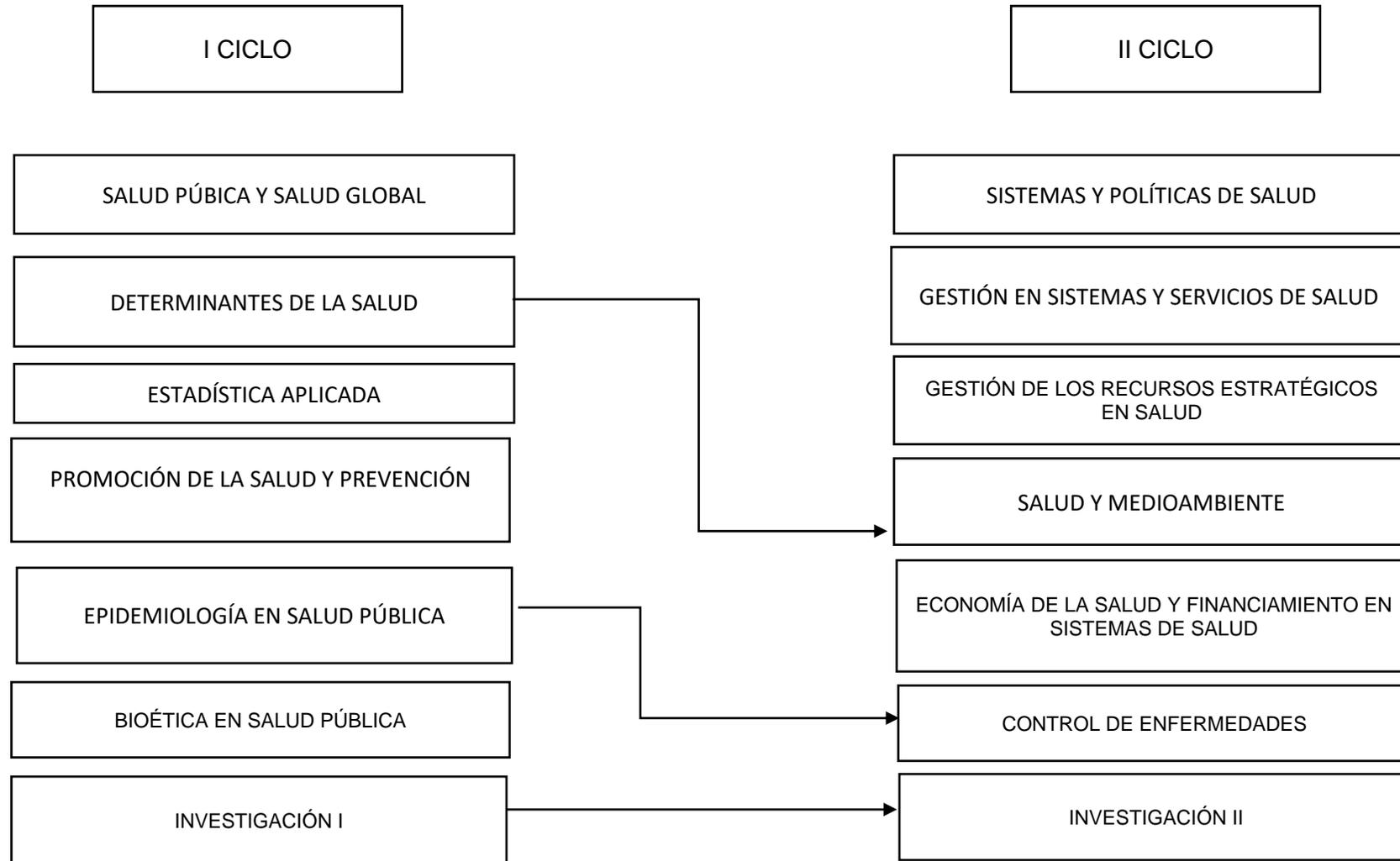
Capacidades:

1. Gestiona la aplicación de instrumentos de investigación.
2. Analiza los resultados de investigación, contextualizándolos.
3. Discute los resultados de investigación y contrasta argumentos.

Actitudes y valores:

- Respetar los derechos de las personas al acceso a los servicios de salud, al acceso a la información y a la atención.
- Compartir información para el cuidado efectivo de la salud, respetando los códigos de ética y las normas institucionales, con honestidad, integridad, compromiso, humanidad, empatía, respeto.
- Actuar conforme al código de ética y normas correspondientes de la universidad.

7.3 Malla curricular



7.4 Mapeo curricular

Competencia 01: Define, aplica y analiza los conceptos fundamentales de la salud pública, la epidemiología y los sistemas de salud.				
Capacidades	Asignaturas	Grado de dominio	Actividades formativas	Técnicas e instrumentos de evaluación
1. Describe con precisión los conceptos fundamentales de la salud pública, la epidemiología y los sistemas de salud.	<ul style="list-style-type: none"> • Salud pública y salud global. • Determinantes de la salud. • Epidemiología en salud pública. 	Intermedio.	Exposición dialogada, ejercicios en aula. Tarea académica: elaboración y ejecución de un producto específico de la asignatura (ensayo, propuesta técnica de análisis o plan de implementación).	Evaluación continua en aula sobre la base de avances en la elaboración del producto solicitado.
	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de la salud y prevención. • Salud y medioambiente. • Sistemas y políticas de salud. 	Avanzado.		
2. Emplea asertivamente los conceptos fundamentales de la salud pública, la epidemiología y los sistemas de salud en todas sus propuestas técnicas.	<ul style="list-style-type: none"> • Salud pública y salud global. • Determinantes de la salud. • Epidemiología en salud pública. 	Intermedio.	Exposición dialogada, ejercicios en aula. Tarea académica: elaboración y ejecución de un producto específico de la asignatura (ensayo, propuesta técnica de análisis o plan de implementación).	Evaluación continua en aula sobre la base de avances en la elaboración del producto solicitado.
	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de la salud y prevención. • Salud y medioambiente. • Sistemas y políticas de salud. 	Avanzado.		
3. Integra los conceptos fundamentales de la salud pública, la epidemiología y los sistemas de salud en modelos de gestión o propuestas de investigación.	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de la salud y prevención. • Salud y medioambiente. • Sistemas y políticas de salud. • Gestión en sistemas y servicios de salud. • Gestión de recursos estratégicos en salud. • Economía de la salud y financiamiento en sistemas de salud. 	Avanzado	Exposición dialogada, ejercicios en aula. Tarea académica: elaboración y ejecución de un producto específico de la asignatura (ensayo, propuesta técnica de análisis o plan de implementación).	Evaluación continua en aula sobre la base de avances en la elaboración del producto solicitado.

	<ul style="list-style-type: none"> • Control de enfermedades 			
	<ul style="list-style-type: none"> • Bioética en salud pública. • Investigación I. • Investigación II 		Exposición dialogada: estructura y contenido de la tesis, como preparar la exposición y como sustentar la tesis.	

Competencia 02: Organiza, prioriza y decide la ejecución de los procesos y acciones del sistema de vigilancia epidemiológica para el control de enfermedades transmisibles y no transmisibles.

Capacidades	Asignaturas	Grado de dominio	Actividades formativas	Técnicas e instrumentos de evaluación
1. Implementa modelos para intervenir en la realidad sanitaria.	<ul style="list-style-type: none"> • Epidemiología en salud pública. 	Intermedio.	Exposición dialogada, ejercicios en aula.	Evaluación continua en aula sobre la base de avances en la elaboración del producto solicitado.
	<ul style="list-style-type: none"> • Control de enfermedades. 	Avanzado.	Tarea académica: elaboración y ejecución de un producto específico de la asignatura (propuesta técnica de análisis o de intervención).	
2. Esquematiza el comportamiento de las enfermedades transmisibles y no transmisibles.	<ul style="list-style-type: none"> • Epidemiología en salud pública. 	Intermedio.	Exposición dialogada, ejercicios en aula.	Evaluación continua en aula sobre la base de avances en la elaboración del producto solicitado.
	<ul style="list-style-type: none"> • Control de enfermedades. 	Avanzado.	Tarea académica: elaboración y ejecución de un producto específico de la asignatura (propuesta técnica de análisis o de intervención).	
3. Estructura la respuesta frente a las enfermedades transmisibles y no transmisibles en los modelos de gestión sanitaria, con base en evidencias.	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión en sistemas y servicios de salud. • Gestión de recursos estratégicos en salud. • Control de enfermedades 	Avanzado	Exposición dialogada, ejercicios en aula. Tarea académica: elaboración y ejecución de un producto específico de la asignatura (propuesta técnica de análisis o de intervención).	Evaluación continua en aula sobre la base de avances en la elaboración del producto solicitado.

Competencia 03: Diseña modelos de reforma y transformación de un sistema de salud.

Capacidades	Asignaturas	Grado de dominio	Actividades formativas	Técnicas e instrumentos de evaluación
-------------	-------------	------------------	------------------------	---------------------------------------

<p>1. Explica correctamente los tipos de sistemas de salud, con base en la teoría general de sistemas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sistemas y políticas de salud. 	<p>Avanzado.</p>	<p>Exposición dialogada, ejercicios en aula.</p> <p>Tarea académica: elaboración y ejecución de un producto específico de la asignatura (propuesta técnica de análisis o de intervención).</p>	<p>Evaluación continua en aula sobre la base de avances en la elaboración del producto solicitado.</p>
<p>2. Emplea asertivamente el enfoque sistémico para la organización del sistema de salud.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sistemas y políticas de salud. • Gestión en sistemas y servicios de salud. 	<p>Avanzado.</p>	<p>Exposición dialogada, ejercicios en aula.</p> <p>Tarea académica: elaboración y ejecución de un producto específico de la asignatura (propuesta técnica de análisis o de intervención).</p>	<p>Evaluación continua en aula sobre la base de avances en la elaboración del producto solicitado.</p>
<p>3. Estructura procesos de conducción, financiamiento, generación de recursos y prestación de servicios en un sistema de salud.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sistemas y políticas de salud • Gestión en sistemas y servicios de salud. • Gestión de recursos estratégicos en salud. • Economía de la salud y financiamiento en sistemas de salud. 	<p>Avanzado</p>	<p>Exposición dialogada, ejercicios en aula.</p> <p>Tarea académica: elaboración y ejecución de un producto específico de la asignatura (propuesta técnica de análisis o de intervención).</p>	<p>Evaluación continua en aula sobre la base de avances en la elaboración del producto solicitado.</p>
<p>4. Integra el criterio de racionalidad a la evaluación del resultado de las políticas en la dinámica y desempeño del sistema de salud.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sistemas y políticas de salud • Gestión en sistemas y servicios de salud. • Gestión de recursos estratégicos en salud. • Economía de la salud y financiamiento en sistemas de salud. 	<p>Avanzado</p>	<p>Exposición dialogada, ejercicios en aula.</p> <p>Tarea académica: elaboración y ejecución de un producto específico de la asignatura (propuesta técnica de análisis o de intervención).</p>	<p>Evaluación continua en aula sobre la base de avances en la elaboración del producto solicitado.</p>

<p>5. Construye los modelos de cambio para un mejor desempeño del sistema de salud en el logro de sus objetivos, considerando la influencia de los determinantes de la salud.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Determinantes de la salud • Sistemas y políticas de salud • Gestión en sistemas y servicios de salud. • Gestión de recursos estratégicos en salud. • Economía de la salud y financiamiento en sistemas de salud. 	<p>Avanzado</p>	<p>Exposición dialogada, ejercicios en aula.</p> <p>Tarea académica: elaboración y ejecución de un producto específico de la asignatura (propuesta técnica de análisis o de intervención).</p>	<p>Evaluación continua en aula sobre la base de avances en la elaboración del producto solicitado.</p>
---	--	-----------------	--	--

Competencia 04: Comprende, aplica y analiza los elementos conceptuales y contextuales para el gobierno y la gestión en salud.

Capacidades	Asignaturas	Grado de dominio	Actividades formativas	Técnicas e instrumentos de evaluación
<p>1. Clasifica estratégicamente los elementos a considerar para evaluar el gobierno y la gestión en salud.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sistemas y políticas de salud. • Gestión en sistemas y servicios de salud. 	<p>Intermedio.</p>	<p>Exposición dialogada, ejercicios en aula.</p> <p>Tarea académica: elaboración y ejecución de un producto específico de la asignatura (propuesta técnica de análisis o de intervención).</p>	<p>Evaluación continua en aula sobre la base de avances en la elaboración del producto solicitado.</p>
<p>2. Emplea correctamente la metodología adecuada para medir y controlar la gestión en sistemas y servicios de salud.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sistemas y políticas de salud. • Gestión en sistemas y servicios de salud. 	<p>Avanzado.</p>	<p>Exposición dialogada, ejercicios en aula.</p> <p>Tarea académica: elaboración y ejecución de un producto específico de la asignatura (propuesta técnica de análisis o de intervención).</p>	<p>Evaluación continua en aula sobre la base de avances en la elaboración del producto solicitado.</p>
<p>3. Estructura racionalmente procesos para la planificación y programación de recursos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión en sistemas y servicios de salud. 	<p>Intermedio</p>	<p>Exposición dialogada, ejercicios en aula.</p> <p>Tarea académica: elaboración y</p>	<p>Evaluación continua en aula sobre la base de avances en la elaboración del producto solicitado.</p>

estratégicos para la gestión sanitaria.	<ul style="list-style-type: none"> Gestión de recursos estratégicos en salud. 	Avanzado	ejecución de un producto específico de la asignatura (propuesta técnica de análisis o de intervención).	
---	--	----------	---	--

Competencia 05: Desarrolla una investigación en salud pública articulada con una propuesta de gestión para contribuir con el fortalecimiento del sistema de salud.

Capacidades	Asignaturas	Grado de dominio	Actividades formativas	Técnicas e instrumentos de evaluación
1. Diseña un proyecto de investigación viable en salud pública y gestión en el sistema de salud.	<ul style="list-style-type: none"> Investigación I Estadística aplicada. 	Intermedio.	Exposición dialogada, ejercicios en aula. Tarea académica: elaboración y ejecución de un proyecto de investigación de alcance y muestra reducida, en el que deban aplicarse las capacidades adquiridas, de manera compleja.	Evaluación continua en aula sobre la base de avances en la elaboración del producto solicitado.
	<ul style="list-style-type: none"> Bioética en salud pública. Investigación I. Investigación II. 	Avanzado.		
2. Planifica el desarrollo de la investigación en salud pública y gestión en sistemas de salud, con especial cuidado de los aspectos éticos.	<ul style="list-style-type: none"> Bioética en salud pública. Investigación I. Investigación II Estadística aplicada. 	Avanzado	Exposición dialogada, ejercicios en aula. Tarea académica: planificación de la investigación y trabajo de campo para la obtención de datos y su procesamiento respectivo para contar con resultados.	Evaluación continua en aula sobre la base de avances en la elaboración del producto solicitado.
3. Produce un informe de la investigación realizada que satisfaga los criterios para constituir una tesis de maestría en salud pública y gestión en sistemas de salud	<ul style="list-style-type: none"> Investigación II 	Avanzado	Exposición dialogada, ejercicios en aula. Tarea académica: elaboración de la discusión, planteamiento de conclusiones y recomendaciones, y redacción del informe final de investigación para tesis.	Evaluación continua en aula sobre la base de avances en la elaboración del producto solicitado.

Formación y evaluación de las actitudes y valores establecidos para la competencia

Actitudes y Valores (AYV)	Asignaturas	Actividades formativas	Técnicas e instrumentos de evaluación
<p>Respetar los derechos de las personas al acceso a los servicios de salud, acceso a la información y atención.</p> <p>Comparte información para el cuidado efectivo de la salud, respetando los códigos de ética, la Ley y las normas institucionales.</p> <p>Se maneja con ética en el desempeño de sus funciones dentro y fuera del sistema de salud.</p> <p>Ejerce su maestría con honestidad, integridad, compromiso, humanidad, empatía y respeto.</p> <p>Actúa conforme al código de ética y normas correspondientes de la universidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Salud pública y salud global. • Determinantes de la salud. • Epidemiología en salud pública. • Promoción de la salud y prevención. • Sistemas y políticas de salud. • Gestión en sistemas y servicios de salud. • Gestión de recursos estratégicos de salud. • Economía de la salud y financiamiento en sistemas de salud. • Salud y medioambiente. • Control de enfermedades. 	<p>Exposición dialogada, ejercicios en aula.</p> <p>Tarea académica: elaboración y ejecución de un producto específico de la asignatura (ensayo, propuesta técnica de análisis o plan de implementación).</p>	<p>Evaluación continua en aula sobre la base de avances en la elaboración del producto solicitado.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Investigación I. • Estadística aplicada. • Bioética en salud pública. • Investigación II. 	<p>Exposición dialogada, ejercicios en aula.</p> <p>Tarea académica: elaboración y ejecución de un producto específico de la asignatura (proyecto de investigación, plan de investigación, informe de trabajo de campo, reporte de resultados, informe final de investigación para tesis).</p>	<p>Evaluación continua en aula sobre la base de avances en la elaboración del producto solicitado.</p>

VIII. PROCEDIMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

El sistema de evaluación por competencias adopta el instrumento proporcionado por la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina Humana de la USMP.

El análisis de los resultados de la evaluación del aprendizaje es utilizado por los docentes y las autoridades correspondientes de la FMH, para tomar las medidas que permitan optimizar el nivel de desempeño de los alumnos y el perfeccionamiento de los sílabos, el plan de estudios y los propios procedimientos de evaluación. En este sentido, tal como ya ha sido planteado, la evaluación se concibe como parte del proceso de enseñanza – aprendizaje.

Los alumnos conocen oportunamente sus calificaciones, tienen acceso sin restricciones a sus exámenes y pruebas, debaten con sus docentes los resultados y tienen derecho a reconsideración, si estiman que la calificación obtenida no se corresponde con su desempeño.

La evaluación es:

- **Integral.** Considera los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales de que se componen las competencias y capacidades.
- **Continua.** Se realiza durante todo el desarrollo de las asignaturas.
- **Acumulativa.** Los resultados de las diferentes evaluaciones que se desarrollan en la asignatura se consideran en el promedio final.
- **Pertinente.** Se evalúa en función de los objetivos y contenidos establecidos para las asignaturas - capacidades, contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales -, y con el mismo nivel de complejidad con que han sido tratados en las clases.
- **Flexible.** Se adecúa a las condiciones y circunstancias específicas de la realidad de los estudiantes y del currículo.

Según su frecuencia y objetivos, los tipos de evaluación son: de entrada, continua, parcial, final de la asignatura, de competencias y de culminación de estudios.

- La **evaluación de entrada** tiene como propósito conocer el nivel de dominio que tienen los alumnos de los contenidos de la nueva asignatura. Se realiza el primer día de clases, es escrita y su calificación no se incluye en el promedio final.
- La **evaluación continua** tiene como propósito la mejora de los aprendizajes. Incluye las actividades que se realizan de manera permanente, a lo largo de todo el proceso de enseñanza – aprendizaje. Las principales formas que adquiere la evaluación continua son, entre otras: preguntas orales, trabajos

escritos, avances de proyectos o de investigación, etc.

- La **evaluación parcial** se utiliza para comprobar el grado de avance en el logro de los componentes de las competencias definidos para las unidades didácticas que son objeto de evaluación.
- La **evaluación final** de la asignatura tiene como propósito comprobar el grado en que han sido formadas las competencias, capacidades actitudes y valores definidos en el sílabo de la materia.

Para la **aprobación de esta asignatura**, el calificativo mínimo aprobatorio es de once puntos (vigesimal de 0 a 20) (Reglamento de Estudios de Posgrado Cap. II Art. 5)

La **asistencia** de los alumnos a clases es obligatoria. El estudiante que no reúna un mínimo de 70% de asistencias será desaprobado. (Reglamento de Estudios de Posgrado Cap. III Art. 8).

Promedio Final

$$PF = ((EPE(50\%) + (EPA(25\%) + (EF (25\%)))$$

* EPE: Evaluación permanente

* EPA: Examen parcial

* EF: Examen final

- ✓ **Teoría:** Está compuesto por dos exámenes, uno parcial y otro final. Ambos tienen carácter cancelatorio.
- ✓ **Evaluación permanente:** Se evaluará la parte actitudinal (10%), exposición dialogada, exposición de casos, revisión de artículos científicos y participación en foros de debate o tareas (40%)

IX. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL CURRÍCULO (EVALUACIÓN CURRICULAR)

Los procedimientos de evaluación curricular están establecidos a nivel institucional y se desarrollan en los siguientes documentos:

- Reglamento para la revisión y modificación del currículo y del sílabo.
- PCO1 Procedimiento de elaboración y modificación del currículo
- PCO2 Procedimiento de elaboración y modificación del sílabo
- PCO4 Procedimiento de elaboración de los resultados de la formación.

ANEXO

N° DE CURSOS	N° HORAS ACADÉMICAS							N° CRÉDITOS ACADÉMICOS					
	N° HORAS LECTIVAS				N° HORAS NO LECTIVAS			N° CRÉDITOS LECTIVOS				N° CRÉDITOS NO LECTIVOS	
	TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL	TOTAL	% DEL TOTAL		TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL	TOTAL	% DEL TOTAL
TOTAL	14	768	0	768	100.00%	0	-	48	0	48	100.00%	0	-
Estudios generales	0	0	0	0.00%	0.00	-		0	0	0	0.00%	0.00	-
Estudios específicos	1	96	0	96	12.50%	0.00	-	6	0	6	12.50%	0.00	-
Estudios de especialidad	13	672	0	672	87.50%	0.00	-	42	0	42	87.50%	0.00	-
Presencial		0	0	0	0.00%	0.00	-	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	-
Virtual		768	0	768	100.00%			48.00	0.00	48.00	100%		-
Obligatorios	14	768	0	768	100.00%	0	-	48	0	48	100.00%	0	-
Electivos	0	0	0	0	0.00%	0	-	0	0	0	0.00%	0	-